



ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 122 Apartado A, fracción VI, inciso c), Párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado D, Base Tercera, numeral 1, inciso a), 53 Apartado C, numeral 3, fracción II, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 fracción V, 41, 81, 98, 104, fracción II y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, corresponde a este órgano colegiado aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía de Xochimilco.

SEGUNDO. Que el artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, establece que "El Concejo es el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la Alcaldía."

TERCERO. Que el 16 de noviembre del presente año, se llevó a cabo una mesa de trabajo entre los integrantes del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, el titular de la Dirección General de Administración; Contador Público Alberto Zamora Berberz, y el Director de Finanzas y Recursos Humanos; Contador Público Fernando Cecilia Martell, con la finalidad de dar a conocer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Xochimilco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tienen a bien suscribir el siguiente Acuerdo:

1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACUERDO.

UNICO.- Con fundamento en el artículo 122 Apartado A, fracción VI, inciso c), Párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado D, Base Tercera, numeral 1, inciso a), 53 Apartado C, numeral 3, fracción II, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 fracción V, 41, 81, 98, 104, fracción II y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, **SE APRUEBA POR EL PLENO DEL CONCEJO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para quedar conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente instrumento.

Dado en el Conversatorio Chinampa de la Alcaldía de Xochimilco a los 16 días del mes de noviembre de dos mil veintidos.

José Carlos Acosta Ruíz

Presidente del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Firma de integrantes del Concejo de la Alcaldía Xochimilco

Concejal	A favor	En contra	Abstención
MARIA DE LOS ANGELES PELAGIO FLORES			
JORGE NÚÑEZ BECERRIL			
ATENAS GALLARDO GALICIA			
HEROS JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ			
ANGÉLICA MAURIES OLVERA			
AURELIO DE GYVES MONTES			
SARA FERNANDA SORIANO HERNÁNDEZ			
OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ CARMONA			
JANY ROBLES ORTÍZ			
KARINA MONTSERRAT AYALA DÍAZ			